

15 MAR 2019 17:33

Río de Janeiro, 14 de marzo de 2019 – Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras informa que ingresó hoy en la acción penal, iniciada a partir de una denuncia de Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa (“Asociación”), que tramita contra la compañía y otras personas físicas y jurídicas ante un Tribunal de Buenos Aires, en Argentina (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N°3, Secretaría N°6).

Se trata de una denuncia para investigar la supuesta comisión del delito previsto en el art. 309, inc. 1, b) del Código Penal, por la alegada omisión de publicación de hecho relevante en el mercado argentino sobre una acción colectiva, iniciada también por la Asociación, que se cerró sin que Petrobras haya sido notificada para responderla. Además, Petrobras, en cuanto fue notificada para contestar demanda en el proceso arbitral iniciado por la misma Asociación, divulgó la información, conforme Comunicado al Mercado del 12/09/2018.

Petrobras niega las alegaciones invocadas en la acción penal y continuará adoptando las medidas necesarias para la defensa de sus intereses, solicitando la conclusión del caso.

Los hechos considerados relevantes sobre el tema serán oportunamente divulgados al mercado.

[www.petrobras.com.br/inversores](http://www.petrobras.com.br/inversores)

Para mayores informaciones:  
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores  
e-mail: [petrolinvest@petrobras.com.br](mailto:petrolinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)  
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Río de Janeiro, RJ  
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540



Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos “anticipa”, “ Cree”, “espera”, “prevé”, “pretende”, “planifica”, “proyecta”, “objetiva”, “deberá”, así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.